

REFLEXIONES SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS Y LA REFORMA POLÍTICA MEXICANA

José Guillermo VALLARTA PLATA
(México, Universidad de Guadalajara)

1. La democracia como forma de participación en la vida comunitaria y en la tarea de decisiones importantes de cada país, ha evidenciado que conforme sea mayor el grado de evolución de la misma el país en que se aplica se proyecta en un más sólido desarrollo económico, político y social.

En tal virtud, estamos obligados a pugnar por el fortalecimiento de nuestros sistemas en América Latina, condición indispensable para superar el subdesarrollo de la región.

2. El régimen de Partidos debe ser fundamentalmente reconocido y debidamente reglamentado por las constituciones americanas, siendo su existencia indispensable en la configuración de verdaderos Estados de derecho.

Así mismo, se impone la necesidad de liquidar caducas oligarquías o gobiernos de facto, que constituyen limitantes peligrosas para la evolución institucional de nuestras naciones, que quiérase o no constituyen un bloque económico, político y social, que difícilmente se puede considerar en forma aislada. Somos parte, histórica y geográficamente, de un todo que es Latinoamérica, y por ende la convulsión de una de sus partes nos afecta.

3. Se debe pugnar por el perfeccionamiento y democratización constante de nuestros regímenes de partidos políticos, en base a nuestra particular realidad, debiendo liquidar, en consecuencia, el sistema de partido único, para dar lugar al bipartidismo efectivo

o al multipartidismo, que ha sido en muchos países, consecuencia de una madura evolución cívico-política.

4. Por las características de nuestro desarrollo, los partidos de más impacto en América Latina, han sido los de tendencia de la izquierda y los de la democracia cristiana, quienes han coincidido en términos generales en lograr movimientos reivindicatorios sociales, en favor de la gran masa de desposeídos y marginados que habitan nuestro continente.

En esa virtud, es recomendable sugerir que los partidos políticos, además de constituir fuerzas políticas que aglutinan la participación ciudadana, se comporten como los vehículos adecuados para recoger las demandas y propiciar institucionalmente el cambio requerido.

En la medida en que nuestros partidos políticos contengan en sus programas de acción verdaderas demandas y exigencias sociales, consecuencia de la realidad de cada país, y que su planteamiento incisivo para la solución de los mismos sea elemento consubstancial de su existencia, en esa medida despojaremos a los grupos antinacionalistas, a las oligarquías o a los grupos de influencia imperialista, de los pretextos para socavar la vida institucional de un país.

Recordamos que la violencia es tomada, por lo menos tácitamente, como un medio legítimo de alcanzar el poder.

Los partidos políticos, en síntesis, deben ser instrumentos de agregación, articulación, legitimación y participación.

5. La reforma política mexicana es un esfuerzo importante por alcanzar la evolución democrática que requiere nuestro desarrollo y además persigue el objetivo de hacer participar por los canales institucionales a los grupos de cualquier tendencia, que en otras épocas estaban proscritos o bien actuaban clandestinamente pretextando imposibilidad de actuar por la vía de la democracia.

No obstante que este esfuerzo es de considerables dimensiones aún no se agota la posibilidad de ampliar la participación política o de mejorar sustancialmente el sistema mixto de integración política, pudiéndose alcanzar, como el caso de Colombia, la integración de todos los órganos del Estado con representantes de todos los partidos políticos nacionales.

REFLEXIONES SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

69

Las pasadas elecciones federales, para integrar la cámara de diputados del Congreso de la Unión, evidenció algunas fallas del nuevo sistema electoral, principalmente por la ineficacia del actual registro nacional de electores y los errores de organización y control que hemos padecido; ello servirá de indicativo para adecuar a la intención de la reforma política, los organismos electorales y los procedimientos que ya son considerados anacrónicos o anti-funcionales.